GOBERNACION DEL META

NIT 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 8399

Vigencia: 2023 **Fecha de Compromiso:** 28 de junio de 2023

Beneficiario GARCIA PARRADO LAUREANO **Nit:** 86072959 -

No. C.D.P. : 3648 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 08 de junio de 2023 *Con Formalidades Plenas*

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato de servicio: 2553 **Fecha:** 28/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500173 CONTRIBUIR CON LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS ADEMÁS DE LAS CARACTERIZACIONES SOCIOECÓNOMICAS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) DE LA SUBREGIÓN CAPITAL CORDILLERA PIEDEMONTE Y SUBREGIÓN DEL ALTO ARIARI - CENTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Ambiente **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2 3 32 3202 0900 004 2 3 2 02 02 009 - 10RB	**BPIN 2022005500173.CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ÁREAS DE RECARGA Y PROTECCIÓN HÍDRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios para la [illegible] Recurso Empleado [illegible] Recurso del Crédito [illegible] Clasificador [illegible] [illegible] 15.553.733,33	15.553.733,33
	Total Compromisos	$15.553.733,33

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$3.286.000,00
Agosto	3.286.000,00
Septiembre	3.286.000,00
Octubre	3.286.000,00
Noviembre	2.409.733,33
Valor Total Prog.	$15.553.733,33

JAIDY ELAINA NIETO
Gerente de Presupuesto

CARO CRUZ

Elaboró: JSALGADOB Imprimió: AZAMUDIOV

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ÁREAS DE RECARGA Y PROTECCIÓN HÍDRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500173**

Observaciones: Proyecto PÓAI-2023. Este certificado se expide según decreto de adición 159 de 2023 en concordancia con la ordenanza 1206 del 14 de mayo de 2023.

En la fecha 02 de junio de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE AMBIENTE*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo ***"Hagamos Grande al Meta 2020-2023"***:

DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	3202 Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos El Meta un BIODepartamento.	Componente Constitutivo: Fortalecimiento a la Gestión Ambiental Departamental (Pagos por Servicios Ambientales e instrumentos economicos).	Meta 2. Implementar 5 esquemas iniciar procesos de pagos por servicios ambientales (PSA) basados en la valoración y conservación de árboles en pie, y la plantación de nuevos árboles o valoración de áreas boscosas, según el estado de desarrollo de la sucesión vegetal y de acuerdo a criterios de prioridad establecidos en las normas aplicables..

1.Actividad o componente a ejecutar: *Seguimiento y control a los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios de conservación..*

Objeto del gasto: *Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión Capital Cordillera piedemonte y Subregión del Alto Ariari- centro en el Departamento del Meta.*

Valor: $92,986,733.33.

Fuente de Financiación: 10RB Ley 99 de 1993

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: **05 de junio de 2023**

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Rigoberto Agudelo Turriago

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	2553 del 28 de junio de 2023.		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	LAUREANO GARCIA PARRADO	Nit./c.c.	86.072.959-9
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ	c.c.	17.340.446
Objeto: (Transcribir del contrato)			
Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Quince millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte ($15.553.733,33).		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (04) meses y veintidos (22) días.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	30 de junio del 2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	22 de noviembre del 2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **CUATRO (4)** mensualidades vencidas cada una por un valor de **tres millones doscientos ochenta y seis mil pesos m/cte. ($3.286.000)**, y **un último pago por un valor de dos millones cuatrocientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte (2,409,733.33) correspondiente a 22 días.** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Número y Fecha:	8399 del 28 de junio del 2023	**Inversión**	X	**Funcionamiento**		
Rubro presupuestal:	0301-2.3.32.3202.0900.004.2.3.2.02.02.009-10RB					
Valor: (Letras y Números)	QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($15.553.733,33)					

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	Inversión	N/A	Funcionamiento	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos

del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.

12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Especificas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Realizar junto con el personal del proyecto la programación de actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán quedar establecidas en un plan de trabajo con seguimiento permanente.

2. Acompañar con el personal del proyecto las actividades que permitan identificar las áreas de recarga hídrica y determinar los predios y posibles beneficiarios del proyecto.

3. Apoyo profesional en el levantamiento, de información base en campo (caracterización técnico-productiva-social-ambiental-predial y de control y seguimiento del cumplimiento de las acciones de conservación estipuladas en los acuerdos voluntarios) de acuerdo con los requerimientos expuestos en el decreto 1007 de 2018 y utilizando los formatos y planillas físicos dispuestos por el proyecto para tal fin de cada uno de los predios ubicados en las áreas ambientalmente estratégicas seleccionadas para PSA por municipio.

4. Efectuar la consolidación, validación y organización documental requerida de la información recolectada en campo en los archivos físicos y digitales dispuestos por el proyecto.

5. Acompañamiento permanente a las actividades complementarias impulsadas y desarrolladas por la secretaría de ambiente.

6. Realizar un documento final de gestión que reúna un resumen con las actividades realizadas y las estadísticas de impacto del proyecto PSA

HAGAMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Modificaciones y/o Adiciones:
N/A

Periodo de Pago:	Del	30/06/2023		Al	29/07/2023				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	1	

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Tres millones doscientos ochenta y seis mil pesos m/cte. (3.286.000.00).**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
8399	0301-2.3.32.3202.0900.004.2.3.2.02.02.009-10RB	94900	$ 3.286.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$ 3.286.000

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)

En los Municipios de: Cumaral, El Calvario, Restrepo, Guamal, Acacias, Cubarral.

Municipio	Número de Días	Valor Día Contrato	Total
ACACIAS	30	$ 109.533.33	$ 3.286.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$ **3.286.000**

Nota: Incluir filas si se requiere.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A**
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A**
Porcentaje:	**N/A**	Observaciones:	**N/A**

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 3.286.000	30/06/2023	29/07/2023	21.12%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 12.267.733.33	30/07/2023	22/11/2023	78.88%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 15.553.733.33	30/06/2023	22/11/2023	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 0	N/A	N/A	0 %
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$ 0	N/A	N/A	0 %
Valor Total de la Adición	$ 0	N/A	N/A	0 %
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$ 15.553.733,33**

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	**JUNIO 2023**
Número de Planilla	**9454432899**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$43,814**
Valor pagado a SALUD	**$5,600**
Valor pagado a PENSIÓN	**$7,300**
Valor pagado a ARL	**$1,200**
Valor pagado a FSP	**N/A**
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si** **N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, el primer (01) día del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ
Profesional universitario
Supervisor

Cuenta de cobro No. **01**

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

DEBE A:
LAUREANO GARCIA PARRADO
C.C. 86.072.959

LA SUMA DE:

Tres millones doscientos ochenta y seis mil pesos m/cte. (3.286.000.00).

POR CONCEPTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE JUNIO DE 2023 AL 29 DE JULIO DEL 2023 **"Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta.".**

Por las labores prestadas en el periodo comprendido del 30 DE JUNIO DE 2023 AL 29 DE JULIO DEL 2023 en el municipio de ACACIAS, Descrito en el contrato de prestación de servicios Profesionales No 2553 del 28 de junio de 2023.

MUNICIPIOS	DIAS	VALOR DIA	VALOR TOTAL
ACACIAS	30	$ 109.533.33	$ 3.286.000
TOTAL			$ 3.286.000

Favor consignar en la cuenta de ahorros **BANCOLOMBIA**, estado activa, Número **03114789695**
Se firma en Villavicencio, a los 01 días del mes de AGOSTO de 2023.

Cordialmente.



LAUREANO GARCIA PARRADO
C.C. 86.072.959 VILLAVICENCIO– META
TEL: 311 4789695
CONTRATISTA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2553 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LAUREANO GARCIA PARRADO.

Contrato o Convenio No:	2553 del 28 de junio de 2023		
Registro Presupuestal:	8399 del 28 de junio del 2023		
Contratista:	**LAUREANO GARCIA PARRADO**	c.c.	86.072.959
Supervisor:	**JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ**	c.c.	17.340.446
Objeto: "Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta."			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	Quince millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte ($15.553.733,33)		
Término de ejecución:	Cuatro (04) meses y veintidós (22) días		
Fecha Inicio:	30 de junio del 2023	Fecha Finalización:	22 de noviembre del 2023

En la ciudad de Villavicencio **Juan Manuel González Chávez,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número **17.340.446 de Villavicencio**, y **Laureano Garcia Parrado** identificado con cédula de ciudadanía **86.072.959 de Villavicencio Meta**, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día treinta (30) de junio de 2023 como fecha de Inicio del contrato o convenio citado.

En constancia firman:

LAUREANO GARCIA PARRADO	**JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	**JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ**
Cargo:	Profesional Universitario
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO	F-BS-10
		VERSIÓN	06

-Número del Proceso SECOP:	GCSJ-CD 2023	**Número Contrato:**	2553	**Fecha Contrato:**	28 JUN 2023
Dependencia Ejecutora:	SECRETARIA DE AMBIENTE				
Contratista:	LAUREANO GARCIA PARRADO			**Nit. o c.c.**	86.072.959
Representante Legal:	N/A			**c.c.**	N/A

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2022005500173 según certificado expedido el día 05 de JUNIO del 2023
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
3648	08 de junio del 2023	N/A	94900	0501 2-3-32-3202-89 08-004-2-3-2-02-02-008-0[illegible]	N/A	$15.553.733,33	$15.553.733,33
		TOTALES				$15.553.733,33	$15.553.733,33

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA.
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación

CLAUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital

cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta.

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **cuatro (4) meses** Y **veintidós (22)** días contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y EL CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE **($15.553.733,33)** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

En los Municipios de: Cumaral, El Calvario, Restrepo, Guamal, Acacias, Cubarral.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de **cuatro (4) meses** Y **veintidós (22) días.**

6) Forma de pago:

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: CUATRO **(4)** mensualidades vencidas cada una por un valor de **tres millones doscientos ochenta y seis mil pesos m/cte. ($3.286.000)**, y **un último pago por un valor de dos millones cuatrocientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos (2,409,733.33) correspondiente a veintidós (22) días**. previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad**
	3711001

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012. Ley 1150 de 2007 Art. 11. *Del plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el cumplimiento del objeto del contrato c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo previsto en la Ley

17) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo DEL CONTRATISTA éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META**. **PARAGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y poscontractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

28 JUN 2023

LAUREANO GARCIA PARRADO	DIANA CRISTINA AMOROCHO CHAVARRO
R/L	Secretario de Ambiente (E)
Contratista	**Ordenador del Gasto**
HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO **Vo. Bo. para la publicidad en SECOP** **Gerente de Asuntos Contractuales**	V.B. para publicación

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	JUAN MANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ	**Nombre:**	
Cargo	Profesional universitario	**Cargo:**	
Proyectó		**Revisó**	

Notas:

1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negrita
4. Esquema de fecha corto DD/MM/AAAA
5. En cédula de ciudadanía c.c. sólo se escribe el número

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920558560

(415)7707212489984(8020) 000001492055856 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 7 2 9 5 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	86072959	2 0 0 0 0 7 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RCIA	PARRADO	LAUREANO	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MERKATODO GARCIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 SUR 45 B 04 BRR LA TIGANA

42. Correo electrónico: garciaparrado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	3 1 1 4 7 8 9 6 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 1 0 1 0 3	4 7 9 9	2 0 1 1 0 1 0 3					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 06 - 15 / 15 : 32: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GARCIA PARRADO LAUREANO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14920558560

(415)7707212489984(8020) 000001492055856 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	71. Buzón electrónico
8 6 0 7 2 9 5 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descontralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sentencia	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Numero		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 3 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 9 4 9 7	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920558560

(415)7707212489984(8020) 000001492055856 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establec 4 7 2 1	
162. Nombre del establecimiento		
MERKATODO GARCIA		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección		
CL 18 SUR 45 B 04 BRR TIGANA		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
2 2 5 7 7 3	2 0 1 2 0 1 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 4 7 8 9 6 9 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

89

RESOLUCIÓN No. 192 DE 2023
(28 de junio del 2023)

Por medio de la cual se designa una supervisión.

LA SECRETARIA DE AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que se hace necesario nombrar un supervisor para realizar el seguimiento del contrato de prestación de servicios profesionales No. **2553 del 2023,** celebrado entre el **Departamento del Meta y Laureano Garcia Parrado** , identificado con cédula de ciudadanía **86.072.959** de **Villavicencio Meta**, cuyo objeto es: "Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta."

Que atendiendo la cláusula octava del contrato No. 2553 de 2023, el Departamento del Meta ejercerá la supervisión del mismo a través del Ordenador del Gasto o quien este designe.

Por lo anterior la Secretaria de Ambiente,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar al funcionario **Juan Manuel González Chávez,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.340.446 de Villavicencio (Meta) Profesional Universitario de la Secretaria de Ambiente, para que actúe como Supervisor del **Contrato No. 2553 de 2023** suscrito entre el Departamento del Meta y **Laureano Garcia Parrado** , identificado con cédula de ciudadanía **86.072.959** de **Villavicencio Meta**.

SEGUNDO: El Supervisor vigilará el cumplimiento del contrato de acuerdo a los términos y requerimientos establecidos en la Ley.

TERCERO: El Supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos establecidos en la Constitución y la Ley.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Villavicencio, a los veintiocho (28) de junio de 2023

DIANA CRISTINA AMOROCHO CHAVARRO
Secretaria de Ambiente (E).

Proyecto: Juan Manuel González Chavez – Profesional Universitario
Reviso: Diana Amorocho - Asesor

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 13 de junio de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LAUREANO GARCIA PARRADO** identificado(a) con cc. **86072959** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Bancolombia A la mano	031-147896-95	2019/08/05	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Darian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsalía Bancolombia Corresponsales

VIGILADO

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86072959		GARCIA PARRADO LAUREANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 45A 17B 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114789	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	12131824	9454432899	I	2023/07/17	2023/07/31	BANCO DE OCCIDENTE	14	$14,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vlp | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | $43,814 | $7,100 | | | $43,814 | $5,500 | | | $0 | $0 | | | $43,814 | | $1,100 | | $0 | $0 | | $13,700 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | $43,814 | $7,100 | | | $43,814 | $5,500 | | | $0 | $0 | | | $43,814 | | $1,100 | | $0 | $0 | | $13,700 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $43,814 | $7,100 | | | $43,814 | $5,500 | | | $0 | $0 | | | $43,814 | | $1,100 | | $0 | $0 | | $13,700 |
| 1 | CC | 86072959 GARCIA LAUREANO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1 | $43,814 | $7,100 | CCFC55 | 1 | $43,814 | $5,500 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 1 | $43,814 | 2.436% | $1,100 | 0 | $0 | $0 | No | $13,700 |
| Total | Afiliados(1) | $43,814 | $7,100 | | | $43,814 | $5,500 | | | $0 | $0 | | | $43,814 | | $1,100 | | $0 | $0 | | $13,700 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86072959		GARCIA PARRADO LAUREANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 45A 17B 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114789	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	12131824	9454432899	I	2023/07/17	2023/07/31	BANCO DE OCCIDENTE	14	$14,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,100	$200	$0	$7,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,100	$200	$0	$7,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,100	$100	$0	$1,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,100	$100	$0	$1,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$100	$0	$5,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$5,500	$100	$0	$5,600
TOTAL				**1**	**$13,700**	**$400**	**$0**	**$14,100**



Planilla Integrada

Identificación No.	DV	Razón Social	Clase Aportante	Aportante Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Diligenciado VENTA a CUS
[illegible]		[illegible]	[illegible]	PRINCIPAL	[illegible]	BOGOTA-BOGOTA D.C.	[illegible]	no

Periodo		Clase	Tipo	Pacífico		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BANCO DE OCCIDENTE	[illegible]	[illegible]

EMPLEADO									NOVEDADES																												
No.	Tipo Id.	No. Id.	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Días Cot.	Ing.	Sal.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing.	VSP	Fecha VSP	SLN	IGE	IRL	Fecha Inicio SLN	Fecha Fin SLN	LMA	Fecha Inicio LMA	Fecha Fin LMA	VAC-LR	Fecha Inicio VAC-LR	Fecha Fin VAC-LR	AVP	Fecha Inicio VCT	Fecha Fin VCT	VAC-LR	Fecha Inicio VAC-LR	Fecha Fin VAC-LR	AVP	Fecha Inicio IRL	Fecha Fin IRL	Fecha Inicio LMA	Fecha Fin LMA	Fecha Inicio VAC-LR	Fecha Fin VAC-LR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	2023/08/30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Total [illegible]

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **LAUREANO GARCIA PARRADO** con CC No. **86072959**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 892000148 - DEPARTAMENTO DEL META	**Fecha de última cobertura:** 30/06/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 28/06/2023 **Fecha fin de Contrato:** 18/11/2023 **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301016599439.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de junio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.